



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



ALCOI
DEPARTAMENT DE SALUT

REINTEGRO DE GASTOS DE TRANSPORTE

Se puede solicitar el reintegro de gastos ocasionados por tratamientos que requieran un desplazamiento

REQUISITOS:

- Será imprescindible la previa **derivación médica** para la realización del tratamiento
- Usuarios a los que va dirigido:
 - COMUNIDAD VALENCIANA. Dirigido a pacientes sometidos a tratamientos de rehabilitación , hemodiálisis, tratamientos oncológicos y menores de edad con patología oncológica. Pacientes en lista de espera para trasplante, o ya trasplantados, en sus desplazamientos para recibir asistencia sanitaria por esta patología o a consecuencia de ella.
 - TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO. Cuando por falta de recursos sea autorizado el tratamiento fuera de la comunidad de referencia.

Se podrá solicitar el reintegro para la persona acompañante en aquellos casos que por la situación clínica, y bajo criterio médico, sea imprescindible la ayuda de otra persona durante el desplazamiento. Así como también, en el caso de menores, que siempre deben llevar acompañante.

1. El trámite para solicitar el reintegro de gastos de transporte, hospedaje y dietas requiere la presentación de los documentos que a continuación le remitimos debidamente cumplimentados.

ENLACE PARA DESCARGAR SOLICITUD

http://www.gva.es/ca/inicio/procedimientos?id_proc=1464

ENLACE PARA DESCARGAR DOMICILIACIÓN BANCARIA

http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_VA.pdf

**ENTREGAR EN CONSULTA TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO
PARA SU TRÁMITE.**